



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023



Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2023 y 2022

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10



Al Consejo de Administración y a los Accionistas de Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V. que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas para las Uniones de Crédito por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

SUCURSALES:

CAMARGO:

Comonfort # 901-B C.P. 33700

Tel./Fax (648) 462-4015, 462-5309

beltrandelriocamargo@brcp.com.mx

CHIHUAHUA:

Emilio Carranza # 912-B C.P. 31000

Tel./Fax (614) 415-9072

beltrandelriochihuahua@brcp.com.mx

SAUCILLO:

Ave. 7a. # 95 C.P. 33620

Tel./Fax (621) 475-00-10

beltrandelriosaucillo@brcp.com.mx



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

En nuestra opinión, los estados financieros de Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. al 31 de diciembre 2023 y 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

21 de marzo de 2024



C.P.C. Manuel Enrique Almazán Cazares
Cédula Profesional No. 3016048



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

Activo	2023	2022
Disponibilidades	\$ 36,355	\$ 8,036
Inversiones en valores – Títulos conservados al vencimiento	0	0
Cartera de crédito vigente	56,211	117,288
Cartera de crédito vencida	3,933	3,933
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(731)</u>	<u>(1,036)</u>
	<u>95,768</u>	<u>128,221</u>
Otras cuentas por cobrar	148,133	162,336
Bienes adjudicados	1,315	1,656
Inmuebles, mobiliario y equipo – Neto	407	407
Inversiones permanentes en acciones		
Inventario de Mercancías		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>18,597</u>	<u>13,117</u>
Total Activo	<u>\$ 264,220</u>	<u>\$ 305,737</u>
Pasivo		
Captación directa - Depósitos de disponibilidad inmediata	\$ 0	\$ 0
Préstamos bancarios, de socios y otros organismos:		
De corto plazo	2,882	5,389
De largo plazo	<u>0</u>	<u>2,845</u>
	<u>2,882</u>	<u>8,234</u>
Participación de los trabajadores en las utilidades	2,576	2,576
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	241,326	269,470
Acreedores por liquidación de operaciones	956	1,660
Cargos diferidos y cobros anticipados		431
Impuesto sobre la renta diferido	<u>0</u>	<u>0</u>
Total del pasivo	<u>247,740</u>	<u>282,371</u>
Capital social	150,000	150,000
Capital social no exhibido		
Capital social exhibido	<u>150,000</u>	<u>150,000</u>
Aportaciones para futuros aumentos de capital	85,395	103,602
Reservas de capital	13,890	13,890
Resultados de ejercicios anteriores	(244,126)	(245,249)
Resultado Neto	11,321	1,123
Remediones por beneficios definidos a los empleados		
Total del capital contable	<u>16,480</u>	<u>23,366</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u>\$264,220</u>	<u>\$305,737</u>



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

Cuentas de Orden

Bienes en custodia y administración	\$ 62,897	\$ 122,342
Garantías recibidas		
Intereses devengados no cobrados de cartera vencida	2,159	2,650
Otras cuentas de registro	32,331	32,331
	\$ 97,387	\$ 157,323

GRADO DE RIESGO	CALIFICACION DE LA CARTERA CARTERA DE CREDITO TOTAL	ESTIMACION PREVENTIVA
A-1	60,144	731
	60,144	731

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 es de \$150,000 miles de pesos"

"El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2023 es de 17.58%"

Los conceptos que aparecen en los presentes estados se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.ucprogreso.com.mx>

Lic. Luis Manuel Durán Hernández
Gerente General

C.P. Ramón Reyes Acosta
Contador General

C.P. Rafael Acosta Rodríguez
Auditor Interno



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.
Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

	2023	2022
Ingresos por intereses	\$ 22,756	\$ 19,003
Gastos por intereses	<u>(817)</u>	<u>(1,195)</u>
Margen financiero	21,939	17,808
Cancelación de (estimación) preventiva para riesgos crediticios	<u>(0)</u>	<u>(132)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	21,939	17,676
Comisiones y tarifas cobradas	150	1,224
Comisiones pagadas	<u>(0)</u>	<u>(0)</u>
Ingresos totales de la operación	22,089	18,900
Gastos de administración y generales	(2,014)	(2,738)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(8,564)	(3,832)
Resultado por compra venta de divisas	0	(207)
Quebrantos	0	(11,000)
Resultado por intermediación	(190)	0
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>11,321</u>	<u>1,123</u>
Impuestos a la utilidad:		
Causados		
Diferidos	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado Neto	<u>\$ 11,321</u>	<u>\$ 1,123</u>

Los conceptos que aparecen en los presentes estados se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

Lic. Luis Manuel Durán Hernández
Gerente General

<http://www.ucprogreso.com.mx>

C.P. Ramón Reyes Acosta
Contador General

C.P. Rafael Acosta Rodríguez
Auditor Interno



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

	Capital Social	Reservas de Capital	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Capital Social no exhibido	Aportaciones para futuros aumentos de Capital	Utilidades retenidas	Utilidad del ejercicio	Total capital
Saldos al 1º. de Enero de 2022	\$ 150,000	\$ 13,890	\$ (0)	\$ 0	\$ 114,114	\$ (255,962)	\$ (10,714)	\$ 32,756
Ajustes y reclasificaciones								
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Cancelación (disminución) Aportaciones					(10,513)			(10,513)
Cancelación						10,714	(10,714)	0
Traspaso del resultado ejercicio 2021								
Constitución de reservas								
Otros								
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Utilidad integral							1,123	1,123
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 150,000	\$ 13,890	\$ 0	\$ 0	\$ 103,601	\$ (245,248)	\$ 1,123	\$ 23,366
Ajustes y reclasificaciones								
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripciones de acciones								
Cancelación (disminución) Aportaciones					(18,206)			(18,206)
Traspaso del resultado ejercicio 2022						1,123	(1,123)	0
Constitución de reservas								
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Utilidad integral							11,321	11,321
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 150,000	\$ 13,890	\$ 0	\$ 0	\$ 85,395	\$ (244,125)	\$ 11,321	\$ 16,480



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

Los conceptos que aparecen en los presentes estados se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivado de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.ucprogreso.com.mx>

Lic. Luis Manuel Durán Hernández
Gerente General

C.P. Ramón Reyes Acosta
Contador General

C.P. Rafael Acosta Rodríguez
Auditor Interno

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.
Estados de Flujo de Efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos)

	2023	2022
Operación:		
Utilidad neta	\$ 11,321	\$ 1,123
Partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios		
Depreciación y amortización	0	3
Provisiones	(18,188)	(14,780)
Impuestos diferidos	0	0
Ganancia en venta de activo fijo		
Otros	(1,665)	31
	<u>(19,853)</u>	<u>(14,746)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en:		
Operaciones de tesorería (inversiones en valores)	0	6,260
Cartera de crédito	82,657	61,662
Otras cuentas por cobrar	0	(12,908)
Cambio en Otros Activos operativos (neto)	8,723	
Cambio en bienes adjudicados	1,700	(510)
Préstamos bancarios, de socios y otros organismos	(6,170)	(5,512)
Cambios en otros pasivos operativos	(31,422)	(17,780))
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(431)	(16)
Recursos (utilizados) en la operación	<u>46,525</u>	<u>17,573</u>
Financiamiento:		
Cobros por disposiciones de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
Capitalización de Insuficiencia en la actualización del capital contable		
Capitalización de utilidades retenidas		
Cobros por emisión de acciones		
Pagos por reembolsos de capital	(18,206)	(10,512)
Aportaciones de Capital Social		
Otros		
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>(18,206)</u>	<u>(10,512)</u>
Inversión:		
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
Cobros por venta de Maquinaria y otros equipos	0	0
Adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
Otros activos de larga duración	0	0
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>0</u>	<u>0</u>
Disponibilidades:		
Saldo al inicio del año	8,036	975
Saldo al final del año	<u>36,355</u>	<u>8,036</u>
	<u>\$ 28,319</u>	<u>\$ 7,061</u>

Los conceptos que aparecen en los presentes estados se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

Los presentes estados de flujo de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de La ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.ucprogreso.com.mx>

Lic. Luis Manuel Durán Hernández
Gerente General

C.P. Ramón Reyes Acosta
Contador General

C.P. Rafael Acosta Rodríguez
Auditor Interno

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V., (la "Unión de Crédito") se constituyó el 27 de septiembre de 1976 con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como una Unión de Crédito. El objeto de la Unión de Crédito es el otorgamiento de créditos a sus socios, principalmente con actividades agrícolas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Uniones de Crédito.

La Unión de Crédito está regulada a través de las facultades que le corresponden a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en su carácter de organismo regulador, entre las cuales está la de llevar a cabo revisiones a la operación e información financiera de la Unión de Crédito y, en su caso, requerir modificaciones a la misma.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados conforme a los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las Uniones de Crédito. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar los cambios que juzgue convenientes. Asimismo, se establece que en ausencia de disposición normativa de la Comisión, se aplicarán, en ese orden, las Normas de Información Financieras Mexicanas, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad vigentes en los Estados Unidos de América. La Unión de Crédito no ha considerado necesario la aplicación supletoria de alguna de las normas mencionadas anteriormente.

Los estados financieros adjuntos para su preparación requiere que la administración de la Unión de Crédito efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Unión de Crédito, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Unión de Crédito son las siguientes:

a. Cambios Contables

Para ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2012:

Las disposiciones de la NIF C-6, Propiedades, planta y equipo que generan cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil distinta entraron en vigor a partir de 1 de enero de 2012.

A partir del 1 de enero de 2011, la Unión de Crédito adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.- Requiere la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, a diferencia del Boletín C-1, que requería la

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

presentación en forma separada; sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista y considera como una característica de este tipo de inversiones el vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es 19.83% y 18.32%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron 4.661% y 7.817%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Unión de Crédito suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- c. **Disponibilidades e inversiones en valores** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

- d. **Inversiones en valores** – Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Unión de Crédito en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Compañía tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; (2) conservadas a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (en su caso), se registran en la utilidad (pérdida) integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

- e. **Cartera vencida e intereses devengados no cobrados** – Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en periodos que van de 30 o 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, este permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

- f. **Estimación preventiva para riesgos crediticios** – Representa la estimación para créditos irrecuperables reconocida por la Unión de Crédito, con base en estudios de cobrabilidad llevados a cabo por la propia entidad. Trimestralmente se modifica dicha estimación, con base en el último estudio que se haya efectuado. Derivado de la evaluación se estima cierto porcentaje de la cartera como irrecuperable dependiendo de los niveles de riesgo asociados, en función de la metodología establecida en el Título Séptimo, Capítulo Segundo de las Disposiciones de Carácter General.

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, este se aplica directamente contra la estimación.

Los intereses devengados no cobrados de créditos que se consideran como vencidos se estiman como incobrables por la totalidad del monto de interés generado desde que ocurrió el primer incumplimiento hasta el momento en que el crédito se traspa a cartera vencida.

- g. **Bienes adjudicados** – Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, al valor de los créditos o al valor neto de realización, el que sea menor.

Durante 2023, hubo ventas de bienes inmuebles adjudicados por \$ 1,700.

- h. **Inmuebles, mobiliario y equipo** – Se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 1998, los inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación se actualizaron por el método de costos específicos, que se basa en el costo estimado de reposición de los activos menos su depreciación acumulada según avalúos de peritos independientes. Del 1º de enero de 1999 hasta el 30 de noviembre de 2001, se actualizaron aplicando los factores derivados del INPC, tomando como base el avalúo practicado al 31 de diciembre de 1998. A partir del 1º de diciembre de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2007, se aplicaron las disposiciones para reexpresar el costo de esos activos y su depreciación por medio del valor de las UDIS.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta sobre los valores actualizados con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Edificios y Mejoras	20
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Transporte	4
Equipo de Computo	3

- i. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Unión de Crédito revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

- j. **Política de administración de riesgos financieros** - Las actividades que realiza la Unión de Crédito la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés y el de precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

La Unión de Crédito busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de las siguientes medidas:

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

- Riesgo cambiario: Las operaciones pasivas en divisas, siempre tendrán su contrapartida en una operación activa en la misma divisa ya sea en forma líquida o mediante colocación en la misma divisa a plazos calzados.
- Riesgo de tasas de interés: Las tasas de interés que se utilizan en la captación y en la colocación son variables y calculadas en base a TIIE, conservando el margen de intermediación entre ambas y calzando los plazos tanto activos y pasivos.
- Riesgo de precios: En los casos de los recursos colocados en instrumentos de inversión, se utilizan exclusivamente los que la autoridad financiera permite y se someten cuando corresponde al sistema de valuación de precios.
- Riesgo crediticio: Los créditos se colocan a tasas variables conservando el margen con los costos del fondeo ya sea de captación propia o de fondeo, lo cual también se maneja con tasas variables y en base al mismo parámetro financiero (TIIE), en el caso de otorgamiento de créditos a tasa fija la Unión adquiere coberturas para cubrir la exposición al riesgo.
- Riesgo de liquidez: La Unión mantiene la aplicación de sus políticas en función al coeficiente de liquidez, contando con líneas de crédito autorizadas y disponibles para mitigar el riesgo de la disminución de liquidez.

La tesorería de la Unión en coordinación con la Dirección y Gerencia monitorea en forma continua los riesgos y políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo.

- k. **Otros activos** - Los costos erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan con base en el método de línea recta en 5 años. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren. Los activos intangibles de vida indefinida como las marcas y licencias que se tienen para transmitir por radio, porque se pueden renovar por un costo reducido no se amortizan, pero su valor, que incluye efectos de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, se sujeta a pruebas de deterioro. Los gastos pre operativos que se erogan, se registran directamente en los resultados del ejercicio en que se incurren.
- l. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- n. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- o. **Participación de los trabajadores en las utilidades** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- p. **Impuestos a la utilidad** –El impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

q. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

r. **Ingresos y gastos por intereses** – Los intereses derivados de los préstamos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas.

Los intereses generados por la captación directa, los préstamos bancarios y de otros organismos, se registran en el estado de resultados conforme se devengan.

s. **Comisiones cobradas por apertura de crédito** – Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registrarán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que deberán ser amortizadas por un periodo de 12 meses.

4. Principales diferencias con las Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión para las Uniones de Crédito, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas:

Los activos y pasivos a corto y largo plazo no se presentan clasificados en los balances generales.

Los bienes adjudicados se registran a su valor de adjudicación y se consideran activos monetarios en el cálculo del resultado por posición monetaria del ejercicio. Las Normas de Información Financiera Mexicanas requieren que estos bienes se consideren activos no monetarios.

Las comisiones por apertura de operaciones y otras comisiones se reconocen como ingresos cuando se cobran y no conforme se devengan en los plazos de los créditos que les dieron origen, como lo requieren las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Algunos nombres de rubros utilizados en los estados financieros así como su presentación difiere de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

5. Disponibilidades

	2023	2022
Caja	\$ 0	\$ 0
Bancos	\$ 36,355	\$ 8,036
	<u>\$ 36,355</u>	<u>\$8,036</u>

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

6. Cartera de crédito

Los sujetos de crédito son personas físicas o morales, socios de la Unión de Crédito, las cuales deberán contar con una solvencia económica y un nivel adecuado de garantías que respalden la recuperación total del financiamiento. Los préstamos a los socios de Unión de Crédito son revisados por la Gerencia y autorizados por el Consejo de Administración.

La concentración de riesgo crediticio, respecto a la cartera de crédito es limitada, debido principalmente al gran número de acreditados. La administración de la Unión de Crédito considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre razonablemente cualquier riesgo de recuperación.

Con fecha 3 de mayo de 2019, Bankaool, S.A y la Unión de Crédito celebraron un contrato de cesión onerosa de cartera, en virtud del cual Progreso cedió sin limitación, sin responsabilidad alguna, sin garantizar la solvencia de los deudores y en términos de lo previsto en los artículos 2029, 2031 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal (y sus correlativos y aplicables en las distintas entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos) a Bankaool, como cesionario, los derechos de crédito, incluyendo principal, accesorios e intereses ordinarios y moratorios, derivados de los créditos vigentes que contaban con saldos pendientes de liquidar en el "Contrato de la Primera Cesión".

Con fecha 15 de agosto de 2019, Bankaool, S.A. y la Unión de Crédito celebraron un contrato de cesión onerosa de cartera, en virtud del cual Progreso cedió sin limitación, sin responsabilidad alguna, sin garantizar la solvencia de los deudores y en términos de lo previsto en los artículos 2029, 2031 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal (y sus correlativos y aplicables en las distintas entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos) a Bankaool, como cesionario, los derechos de crédito, incluyendo principal, accesorios e intereses ordinarios y moratorios, derivados de los créditos vigentes que contaban con saldos pendientes de liquidar con un importe en "Contrato de la Segunda Cesión" y en conjunto con el Contrato de la Primera Cesión los "Contratos de Cesión Iniciales".

Por lo anteriormente expuesto en los dos párrafos anteriores, se obtuvo autorización conforme a lo siguiente:

Con fecha del 21 de noviembre de 2019, El Banco de México, emitió el oficio OFI003-28290, dirigido a Bankaool, S.A. Institución de Banca Múltiple, en el cual manifiesta que ha resuelto autorizar a Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, para que lleve a cabo la adquisición de la cartera de crédito de Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., a partir de la fecha mencionada con antelación en este párrafo y hasta el último día del mes de marzo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2023 la cartera de crédito vigente se conforma como sigue:

	2023	2022
Créditos con garantía inmobiliaria	\$ 0	\$ 0
Créditos con otras garantías	56,211	117,288
Créditos comerciales sin garantías	0	0
	<u>\$ 56,211</u>	<u>\$ 117,288</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la cartera de crédito vence como sigue:

Año	Importe
2024	\$ 56,211
	<u>\$ 56,211</u>

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios es como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	\$ (1,036)	\$ (820)
Incremento en la estimación	0	0
Disminución en la estimación	305	216
Saldo al final del año	<u>\$ (731)</u>	<u>\$ (1,036)</u>

8. Otras cuentas por cobrar

	2023	2022
Deudores diversos	\$ 161,616	\$ 159,110
Partes relacionadas		
Deudores por liquidación de operaciones	956	1,660
Estimación por irrecuperabilidad	(15,895)	0
Impuestos por recuperar	1,456	1,566
	<u>\$ 148,133</u>	<u>\$ 162,336</u>

9. Inmuebles, mobiliario y equipo

	2023	2022
Equipo de transporte	\$ 21	\$ 21
Otros	0	0
	<u>21</u>	<u>21</u>
Depreciación y amortización acumuladas	21	21
	<u>0</u>	<u>0</u>
Terrenos	407	407
	<u>\$ 407</u>	<u>\$ 407</u>

10. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

	2023	2022
Seguros por amortizar	\$ 0	\$ 28
Depósitos en garantía al poder judicial	614	25
Gastos pagadas por anticipado	207	207
Anticipos o Pagos Provisionales de Impuestos	17,776	12,857
	<u>\$ 18,597</u>	<u>\$ 13,117</u>

11. Préstamos bancarios, de socios y otros organismos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos de bancos, socios y otros organismos se integran como sigue:

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

	2023	2022
Fideicomiso de Fomento Minero, crédito en cuenta corriente por \$12,091, para descontar cartera a cargo de socios, con tasa de TIIE+4.0296 y vence el 06 de junio de 2024.	\$ 2,882	\$ 8,234
	<u>\$ 2,882</u>	<u>\$ 8,234</u>

Los préstamos de bancos, devengan intereses a tasas variables determinadas con base en la TIIE a las tasas acordadas en cada uno de los pagarés.

Al 31 de diciembre de 2023, la Unión de Crédito no opera líneas de crédito.

12. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Unión de Crédito tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones al retiro y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Las obligaciones por primas de antigüedad, consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no se efectuaron cálculos actuariales en virtud de que desde enero de 2020 se efectuó sustitución patronal en Bankaool, S.A. de C.V.

13. Capital contable

a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2023	2022	2023	2022
Capital fijo				
Serie A	149,000,000	149,000,000	\$149,000	\$ 149,000
Capital variable				
Serie B	1,000,000	1,000,000	\$ 1,000	\$ 1,000
TOTAL	150,000,000	150,000,000	\$ 150,000	\$ 150,000

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas. Las acciones de la serie "A" representan el 99.33% del capital social fijo. La serie "B" representa el .67% del capital social. El capital variable es ilimitado.

b. En el ejercicio 2023 se disminuyeron las aportaciones para futuros aumentos de capital en \$ 18,206.

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Unión de Crédito a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- d. En el ejercicio 2023, no hubo variación en las Remediciones para beneficios definidos a los empleados.

14. Saldos y operaciones en moneda extranjera.

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2023	2022
Dólares estadounidenses		
Activos monetarios	\$ 57	\$ 90
Pasivos monetarios	\$ <u>57</u>	<u>86</u>
Posición larga	0	4
Equivalente en pesos	<u>0</u>	<u>78</u>

Las operaciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2023 (En miles de dólares estadounidenses)	2022
Intereses de cartera de créditos comerciales vigentes	\$ 0	\$ 5

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	2023	2022
Dólar estadounidense	16.9666	19.4715

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

15. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

Transacciones:	2023	2022
Ingresos:		
Intereses Devengados Dispersiones La Loma, SAPI CV	\$ 0	\$ 85
Comisión por cesión de cartera a Bankaool, S.A.	0	1,061
Egresos:		
Comisiones Bankaool S.A	\$ 0	\$ 88

b. Los saldos por cobrar y por pagar integrados en otras cuentas por cobrar y en acreedores diversos, respectivamente, a partes relacionadas son:

	2023	2022
Por pagar:		
Akala, S. A. de C. V.	\$ 0	\$ 0
Bankaool S.A	241,216	268,854

c. Los saldos por cobrar y por pagar integrados en la cartera y en préstamos de socios a partes relacionadas son:

	2023	2022
Por Cobrar:		
Dispersiones la Lomas, S.A.P.I de C.V.	\$ 0	\$ 1,068
Bankaool, SA	0	350
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 1,418</u>
Por Pagar:		
	0	0
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

16. Otros ingresos y gastos

La integración del rubro de otros ingresos es la siguiente:

	2023	2022
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 305	\$ 278
Otras Recuperaciones	0	510
Utilidad y/o pérdida en venta de activo fijo	0	82
Estimación por pérdida de valor Bienes Adjudicados	(341)	0
Afectaciones estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(11,000)	(4,895)
Cancelación otras cuentas de pasivo	27	0
Resultado Venta de Bienes Adjudicados	2,400	181
Arrendamientos	45	12
	<u>\$ (8,564)</u>	<u>\$ (3,832)</u>

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

17. Impuesto a la utilidad

Como parte de las acciones necesarias para dar cumplimiento al oficio de la CNBV número 312-1/66701/2018 de fecha 14 de diciembre 2018, que señala que se deberán transferir los activos y pasivos de la Unión de Crédito Progreso, S.A de C.V. a Bankaool, S.A. IBM, se tiene contemplado cancelar los activos y pasivos, por tal motivo no se obtiene cálculo del ISR diferido, en virtud que no se tiene la certeza de que la empresa obtendrá utilidades futuras que ameriten reconocer los cálculos que impliquen el diferimiento del mismo.

18. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, que entran en vigor, como sigue:

- a) Para ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2012:

B-5, Información financiera por segmentos

B-9, Información financiera a fechas intermedias

C-4, Inventarios

C-5, Pagos anticipados y otros activos

C-6, Propiedades, planta y equipo (ciertos párrafos entraron en vigor a partir de 2012)

C-18, Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2011

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-5, Información financiera por segmentos.- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa pre operativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias.- A diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

La NIF C-4, Inventarios.- Elimina el costeo directo como un sistema de valuación y el método de valuación de últimas entradas primeras salidas; establece que la modificación relativa al costo de adquisición de inventarios

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

sobre la base del costo o valor de mercado, el que sea menor, sólo debe hacerse sobre la base del valor neto de realización; establece normas de valuación para inventarios de prestadores de servicios; aclara que, en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazos, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado debe reconocerse como costo financiero durante el periodo de financiamiento; permite que, en ciertas circunstancias, las estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios que se hayan reconocido en un periodo anterior, se disminuyan o cancelen contra los resultados del periodo en que tengan modificaciones; requiere revelar el importe de inventarios reconocido en resultados durante el periodo, cuando en el costo de ventas se incluyen otros elementos o cuando una parte del costo de ventas se incluye como parte de las operaciones discontinuadas o cuando el estado de resultados se presenta clasificado conforme a la naturaleza de los rubros que lo integran y no se presenta un rubro de costos de ventas sino que los elementos que integran a éste se presentan en diferentes rubros; requiere revelar el importe de cualquier pérdida por deterioro de inventarios reconocido como costo en el periodo; requiere que un cambio de método de asignación de costo se trate como un cambio contable y requiere reconocer como inventarios los anticipos a proveedores a partir del momento en que los riesgos y beneficios del bien se transfieran a la Compañía.

La NIF C-5, Pagos anticipados.- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, esta norma requiere que los anticipos para la compra de inventarios o propiedades, planta y equipo, entre otros, se presenten en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o propiedades, planta y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

La NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.- Incluye como parte de su alcance a las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas; incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia económica; incluye las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales que se podrían obtener por la disposición del mismo, como si estuviera en la fase final de su vida útil; elimina la regla de asignar un valor determinado con avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado para expresar su significado económico; establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente y, establece la regla de continuar depreciando un componente cuando no se esté utilizando, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función a la actividad.

La NIF C-18, Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo.- Establece las normas particulares para el reconocimiento inicial y posterior de las provisiones relativas a las obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo; consecuentemente, se elimina la aplicación supletoria de IFRIC 1, Cambios en pasivos existentes por retiro de servicio, restauración y similares.

Mejoras a las NIF 2011.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2011, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.- Requiere que en el caso de que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.- Se elimina la obligación de presentar el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento, dejando dicha presentación a nivel de recomendación.

Boletín C-3, Cuentas por cobrar.- Se incluyen normas para el reconocimiento de ingresos por intereses de las cuentas por cobrar y aclara que no es permitido reconocer ingresos por intereses devengados derivados de cuentas por cobrar consideradas como de difícil recuperación.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.- Se eliminan los casos específicos respecto de cuándo se excluye un componente del instrumento financiero derivado en la determinación de la efectividad de la cobertura y establece que en el caso de opciones y en instrumentos del tipo forward sobre divisas, se permite excluir ciertos componentes de la valuación para fines de evaluación y medición en la eficacia, que se traducen en reconocimiento, presentación y revelación pertinente en los siguientes casos: a) al valor los instrumentos financieros derivados del tipo opciones o combinación de éstas, se permite separar aquellos cambios en su valor razonable atribuibles a cambios en el valor intrínseco de la(s) misma(s), con respecto a los cambios atribuibles a su valor extrínseco y designar como efectos eficaces de cobertura sólo el cambio atribuible al valor intrínseco de la misma, excluyendo el componente extrínseco; y b) al valor los forwards o contratos adelantados sobre paridad entre divisas, se permite separar del cambio en su valor razonable, el elemento atribuible al diferencial entre las tasas de interés de las divisas involucradas a ser intercambiadas con respecto a los cambios atribuibles al componente en cambios en el precio de contado o spot entre las divisas involucradas y establece que el efecto atribuible al componente excluido en la cobertura de flujos de efectivo se debe reconocer directamente en los resultados del periodo; se limita la contabilidad de coberturas cuando la transacción se lleva a cabo con partes relacionadas cuando las monedas funcionales de las partes relacionadas son diferentes entre sí; se requiere que cuando la posición cubierta es la porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros, el efecto del riesgo cubierto correspondiente a movimientos en la tasa de interés de la porción de dicho portafolio se presente como una cuenta complementaria de la posición primaria, en un renglón por separado; se establece que las cuentas de aportaciones o margen recibidas asociadas con transacciones con fines de negociación o cobertura con instrumentos financieros derivados deben presentarse como un pasivo financiero por separado del rubro de instrumentos financieros si se recibe efectivo o valores realizables y que sólo se revelen a su valor razonable si se reciben valores en depósito o garantías financieras permisibles que no pasen a ser propiedad de la entidad; se indica que una proporción del monto total del instrumento de cobertura, tal como un porcentaje de su monto nominal, puede ser designada como el instrumento de cobertura en una relación de cobertura, sin embargo, una relación de cobertura no puede ser designada sólo por una porción del plazo en que el instrumento que se pretende utilizar como cobertura está vigente.

NIF C-13, Partes relacionadas. - Precisa la definición de familiar cercano como una parte relacionada para considerar a todas las personas que califican como partes relacionadas o bien, para no incluir a aquéllas que, en realidad, a pesar del parentesco, no lo son.

Boletín D-5, Arrendamientos.- Se elimina la obligación de determinar la tasa de interés incremental cuando la tasa implícita es demasiado baja, consecuentemente, se establece que la tasa de descuento que debe utilizar el arrendador para determinar el valor presente debe ser la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento; se elimina la obligación de utilizar la tasa de interés más baja entre la tasa de interés incremental y la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para la determinación del valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento capitalizable por parte del arrendatario y se requiere que se utilice la tasa de interés implícita en el contrato siempre que sea práctico determinarla, también se establece que de lo contrato, debe utilizarse la tasa de interés incremental; se requiere que tanto el arrendador como el arrendatario revelen información más completa sobre sus operaciones de arrendamiento; se requiere que el resultado en la venta y arrendamiento capitalizable en vía de regreso, se difiera y amortice en el plazo del contrato y no en proporción a la depreciación del activo arrendado; se establece que la utilidad o pérdida en la venta y arrendamiento operativo en vía de regreso se reconozca en resultados en el momento de la venta, siempre y cuando la operación se establezca a valor razonable, aclarando que en caso de que el precio de venta sea inferior, el resultado debe reconocerse

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos)

inmediatamente en resultados, excepto si la pérdida se compensa con pagos futuros que estén por debajo del precio del mercado, en cuyo caso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato y, si el precio de venta es superior, dicho exceso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato.

Nota: Adicionalmente las Mejoras a las NIF 2011 incluyen modificaciones que no generan cambios contables; consecuentemente, no establecen fecha de entrada en vigor. Algunos cambios importantes a considerar son:

En la NIF D-4, Impuestos a la utilidad se establece que para el cálculo del impuesto diferido se considera válido utilizar las leyes fiscales y tasas de impuesto que estén sustancialmente promulgadas, entendiéndose que una ley esta sustancialmente promulgada a la fecha de cierre de los estados financieros, cuando a dicha fecha está aprobada y es promulgada a más tardar a la fecha de emisión de los estados financieros.

En el Boletín D-5, Arrendamientos se amplían los indicadores del arrendamiento capitalizable, principalmente se adicionan los siguientes:

Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes;

El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación serán asumidas por el arrendatario;

Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual del activo recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un reembolso o descuento de las rentas por importe similar al valor de venta del activo al final del contrato); y

El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012:

Las disposiciones de la NIF C-6, Propiedades, planta y equipo que generan cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil distinta entraron en vigor a partir de 1 de enero de 2012.

Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013:

La NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable, NIF B-6, Estado de situación financiera o balance general, fueron aprobados por unanimidad y entran en vigor para ejercicios que de inicien a partir del 1 de enero de 2013, y contienen las normas de presentación y estructura, así como los requerimientos mínimos y normas de revelación; para que los estados financieros emitidos, sean comparables en relación con periodos anteriores.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., emitió en 2015, las modificaciones a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3), publicado el 22 de enero de 2016 en las Disposiciones de Carácter General, que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2016. Tiene como objetivo, que se reconozca dentro de los registros contables, entre otras cosas, los beneficios laborales que en su caso, tienen a cargo respecto de sus trabajadores, con el fin de provisionar debidamente dichos pasivos.

Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2018:

La NIF B-17 Determinación del valor razonable. Es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada. Dicha norma tiene por objeto establecer las normas para la determinación del valor razonable y su revelación en los estados financieros.

Unión de Crédito Progreso, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

La nueva NIF C-3 Cuentas por cobrar, establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica, esto de manera anticipada desde 2016 y con la aplicación conjunta de la NIF C-20 instrumentos financieros, la cual también entra en vigor el 1 de enero de 2018 y establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento.

NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, establecer las normas para el reconocimiento contable de las provisiones en los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos.

NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes, establece las normas para la valuación, presentación y revelación de los ingresos que surgen de contratos con clientes.

En enero de 2018 el CINIF emitió una nueva norma de arrendamiento, la "NIF D-5, Arrendamientos", que sustituyó al boletín "Boletín D-5, Arrendamientos", aplicable a partir del 1º de enero de 2019. Ante esta NIF, el arrendador debe continuar clasificando sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, con base en la transferencia sustancial de los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de un activo objeto de un contrato de arrendamiento.

Bajo la modalidad de arrendamiento financiero, los importes antes reconocidos pasan a ser los importes en libros del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, en la fecha de aplicación inicial.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

19. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros serán autorizados para su emisión el 22 de marzo de 2024, por el Lic. Luis Manuel Duran Hernandez Gerente General de la Unión de Crédito, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y/o la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Unión de Crédito, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

20. Efectos de la pandemia del Covid-19 en los estados financieros autorización de la emisión de los estados financieros

Unión de Crédito Progreso, SA de CV manifiesta que no adoptó las medidas regulatorias de reestructura de créditos tal y como establece que pudieran llevar a cabo las entidades del sector financiero reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que ello afecte los principios de negocio en marcha y que adicionalmente, dicha Comisión emitió un comunicado sobre la revelación de dicho impacto en el sentido que puedan ser evaluados en términos cualitativos y cuantitativos. Se seguirá evaluando dichas medidas y el estudio de factibilidad sobre si debe o no implementarse dichas disposiciones regulatorias de carácter optativo en un futuro y el establecimiento de plan de acción que custodie dicha salvaguarda, al 31 de diciembre de 2023 la no adopción de estas disposiciones optativas no significó riesgo alguno que pudiera ser medido en términos cuantitativos o cualitativos y que tuvieran que revelarse en las notas a los estados financieros, derivados de la pandemia COVID-19.

**Unión de Crédito Progreso,
S.A. de C.V.**

Otros comunicados al 31 de diciembre de
2023, de fecha 21 de marzo de 2024

Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V.

Otros Comunicados al 31 de diciembre de 2023

Contenido	Índice
I. Comunicado sobre ajustes de auditoría propuestos por los auditores externos independientes incorporados a los estados financieros dictaminados.	1
II. Comunicado sobre las conductas ilícitas u operaciones prohibidas detectadas por los auditores externos cometidos en perjuicio del patrimonio de la Unión de Crédito y operaciones celebradas por la misma en que hubieren otorgado crédito a terceros en contravención a su régimen autorizado.	3

I. Comunicado sobre ajustes de auditoría propuestos por los auditores externos independientes e incorporados a los estados financieros dictaminados

En relación con nuestro examen de los estados financieros de la Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. ("la Unión de Crédito"), al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo III, Sección Cuarta, Artículo 41, Fracción I de las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 2009, actualizado con modificaciones publicadas en el DOF el 1° y 30 de julio de 2009, 18 de febrero de 2010, 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011, 3 de febrero y 27 de junio de 2012, 31 de enero 2013, 3 de diciembre de 2014, 8,12 de enero, 19 de mayo, 19 y 28 de octubre de 2015, 22 enero,13 de mayo, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016, 28 de febrero, 4 de abril, 24 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre, 10 de noviembre y 18 de diciembre de 2017 y 26 de abril de 2018 actualizados con la reforma publicada en el propio Diario el 15 de noviembre de 2018, respectivamente, manifestamos que los ajustes resultantes de la auditoría propuestos por nuestra parte y por parte de la Administración de la Unión de Crédito, que se incorporaron a los estados financieros dictaminados, se muestran en la "Cédula I". Dichos ajustes fueron aprobados por la Administración de la Unión de Crédito. No hubo ajustes propuestos que no hayan sido incorporados a los estados financieros dictaminados.

Nuestro examen de los estados financieros de la Unión de Crédito se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y con esta misma fecha emitimos nuestro dictamen sin salvedades. Dicho examen fue diseñado para obtener una seguridad razonable, más no absoluta, de que los estados financieros no contienen errores o fraudes importantes.

Este comunicado se prepara para uso exclusivo de la Administración de la Unión de Crédito y de la Comisión, por lo que no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

21 de marzo de 2024.



C.P.C. Manuel Enrique Almazán Cazares
Cédula Profesional No. 3016048

Comunicado sobre ajustes de auditoría propuestos por los auditores externos independientes e incorporados a los estados financieros dictaminados

Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V.

Ajustes propuestos por los auditores externos registrados por la Unión de Crédito al 31 de diciembre de 2023
(En pesos)

CÉDULA DE AJUSTES				
COMENTARIO				
REF	CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1				

Sin ajustes 2023

II. Informe sobre las conductas ilícitas u operaciones prohibidas detectadas por los auditores externos cometidos en perjuicio del patrimonio de la Unión de Crédito y operaciones celebradas por la misma en que hubieren otorgado crédito a terceros en contravención a su régimen autorizado

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V.

Conforme a lo establecido en el Capítulo III, Sección Cuarta, Artículo 41, Fracción II, inciso b), Numeral 2 de las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 2009, actualizado con modificaciones publicadas en el DOF el 1° y 30 de julio de 2009, 18 de febrero de 2010, 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011, 3 de febrero y 27 de junio de 2012, 31 de enero 2013, 3 de diciembre de 2014, 8, 12 de enero, 19 de mayo, 19 y 28 de octubre de 2015, 22 enero, 13 de mayo, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016, 28 de febrero, 4 de abril, 24 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre, 10 de noviembre y 18 de diciembre de 2017 y 26 de abril de 2018 actualizados con la reforma publicada en el propio Diario el 15 de noviembre de 2018, respectivamente, nos permitimos informarles lo siguiente:

1. La determinación de si una transacción es ilegal está fuera de nuestra competencia profesional. Por consiguiente, como auditores externos independientes, no podemos informarles sobre la legalidad de las transacciones de la Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. (la Unión de Crédito). Asimismo, mientras más alejada se encuentre una acción ilegal de los eventos y las transacciones reflejados específicamente en los estados financieros, es menos probable que dicha acción sea de nuestro conocimiento o reconozcamos su posible ilegalidad.
2. La información y experiencia de un auditor por lo general proporcionan fundamentos razonables para reconocer que algunas acciones que se observen durante el curso de la auditoría pueden ser ilegales. Además, una auditoría incluye el hacer cuestionamientos a la Administración de la Unión de Crédito en relación con el cumplimiento de leyes y reglamentos, así como el registro y revelación de pérdidas contingentes reportadas en las comunicaciones de los asesores legales de la Unión de Crédito, que podrían traer al conocimiento del auditor posibles acciones ilegales.
3. Con base en nuestra auditoría, en las declaraciones de la Administración de la Unión de Crédito y en las comunicaciones de los asesores legales que obtuvimos, no identificamos ninguna acción considerada como ilegal cometida en perjuicio del patrimonio de la Unión de Crédito.

Adicionalmente, durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 con base en el alcance de nuestro trabajo no identificamos que la Unión de Crédito haya otorgado créditos a terceros en contravención a su objeto social.

Este informe se prepara para uso exclusivo de la Administración de la Unión de Crédito y de la Comisión, por lo que no se debe ser utilizado para ningún otro propósito.

21 de marzo de 2024.



C.P.C. Manuel Enrique Almazán Cazares
Cédula Profesional No. 3016048



INFORMACIÓN AL COMITÉ DE AUDITORIA

Al Comité de Auditoría de

UNION DE CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V.

En mi calidad de auditor externo independiente de UNION DE CREDITO PROGRESO. S.A. DE C.V. (La Entidad) y socio de la firma de auditores BELTRAN DEL RIO CONTADORES PUBLICOS, S.C. (El Despacho) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión), emitidas el 26 de abril de 2018, y actualizadas con la reforma publicada en el propio Diario el 15 de noviembre de 2018, me permito comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría de los estados financieros de la Entidad, al 31 de diciembre de 2023, que realizamos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA) emitidas por el International Federation of Accountants (IFAC).

- I. Las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de UNION DE CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V.

NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO
C.P.C. MANUEL ENRIQUE ALMAZAN CAZARES	INDEPENDIENTE/SOCIO
C.P. JUAN CARLOS CHAVEZ MATA	AUDITOR Y GERENTE DEL EQUIPO DE AUDITORIA
C.P. DALIA GISELLE SARABIA MEDRANO	AUDITOR
P.C.P. PEDRO ALEJANDRO RIVERO MATA	AUDITOR
C.P. JUAN ARTURO CHACON ARAIZA	REVISOR DE CONTROL DE CALIDAD

- II. El equipo de auditoría ha cumplido las siguientes políticas y procedimientos establecidos por el Despacho para:
- a. Prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia,

Políticas.

- No tener vinculación financiera con la entidad importante durante el año inmediato anterior al auditado.
- No obtener préstamos de la entidad o de sus accionistas principales, durante el año inmediato anterior al auditado.
- No participar con un interés financiero en una operación conjunta de la entidad o empleado(s) de la entidad.
- No permitir que los juicios del auditor sean intervenidos consciente y voluntariamente por los actos de la gerencia, así como por terceros.
- Evitar nombramientos en la entidad como miembro del consejo, ejecutivo, empleado.
- Evitar uso del mismo personal principal por un periodo de tiempo prolongado.



Procedimientos.

- Investigación. - Obtención de información, datos y comentarios del personal, y funcionarios que interactúan.
 - Certificación. - Mediante obtención de un documento en el que se garantiza la independencia con la entidad.
 - Observación. - Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.
- b. Garantizar la calidad de la auditoría externa:

Políticas.

- Contar con personal con las cualidades imprescindibles para realizar la auditoría, especialización técnica y capacidad profesional.
- Mantener la independencia.
- Planificación de la auditoría.
- Preparación previa a la auditoría.
- Plan de auditoría en el que se incluyan objetivos y alcance, personal que interviene.
- Reunión inicial.
- Ejecución de la auditoría.
- Hacer del conocimiento de los hallazgos de la auditoría.
- Reunión final.
- Informe de auditoría.

Procedimientos.

Para garantizar la calidad de la auditoría, es imprescindible elaborar procedimientos o instrucciones, que contemplen objetivos, alcance, oportunidad, metodología, etc., mediante la aplicación de técnicas en métodos prácticos de investigación para comprobar la razonabilidad de la información financiera que permita emitir una opinión profesional, tales como:

- Estudio general,
- Análisis,
- Inspección,
- Confirmación,
- Investigación,
- Declaración,
- Certificación,
- Cálculo.
- Procedimiento analítico.

- III. De acuerdo con la NIA 320, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

Con base en lo anterior, los niveles de materialidad establecidos para la auditoría fueron los siguientes:

NIVELES DE MATERIALIDAD	MONTO (miles de pesos)
Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto (Capital contable)	\$ 16,480
Materialidad para la ejecución del trabajo (Error tolerable 5%)	824

Estos niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional, y considerando los siguientes factores cualitativos:

- a) Nivel de operaciones de la entidad
- b) Activo neto
- c) Presentación en miles de pesos en los estados financieros
- d) Capacidad de operación de los usuarios
- e) Capacidad probada de los aplicativos
- f) Condiciones del entorno
- g) Incorrecta aplicación de políticas contables
- h) Incumplimientos de convenios o requerimientos contractuales
- i) Incumplimiento de las normatividades
- j) Partidas que son estimadas y subjetivas (estimaciones y provisiones)
- k) Omisión de información
- l) Situación actual de la entidad
- m) Situaciones delicadas (que rocen en la ilegalidad)

De la lista anterior, se eligieron los que aplicaron a las circunstancias.

- IV. En el Anexo I se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa.

De acuerdo con las declaraciones de la Administración, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del dictamen, la UNION DE CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V. no realizó durante el ejercicio transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales, sin embargo, en el mes de diciembre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, notificó a Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. el Oficio No. 312-1/66701/2018 fechado con el 14 de diciembre de 2018, por medio del cual se comunica la autorización a un grupo de accionistas para la adquisición accionaria de Bankaool, S.A. Institución de Banca Múltiple, y entre las condiciones que deben cumplirse se encuentra la de que Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. debe dejar de originar cualquier tipo de servicio u operación con sus actuales y futuros clientes y que estos sean remitidos a Bankaool S.A., por lo tanto durante el ejercicio la mayor parte de cartera fue cedida onerosamente a Bankaool, S.A. conforme a lo



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

siguiente: Con fecha del 21 de noviembre de 2019, El Banco de México, emitió el oficio OFI003-28290, dirigido a Bankaool, S.A. Institución de Banca Múltiple, en el cual manifiesta que ha resuelto autorizar a Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, para que lleve a cabo la adquisición de la cartera de crédito de Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., a partir de la fecha mencionada con antelación en este párrafo y hasta el último día del mes de marzo de 2021.

- V. No se tuvieron consolidaciones con subsidiarias ni asociadas.
- VI. Hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría y emitir nuestro informe.
- VII. No se suscitaron dificultades significativas durante la auditoría.
- VIII. Nuestro informe sobre los estados financieros de UNION DE CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V. incluyen los siguientes asuntos clave:
- Negocio en Marcha, pronunciamiento de la sociedad sobre la continuidad de la entidad como negocio.
 - Evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.
- IX. Las principales observaciones comunicadas en relación con la auditoría del ejercicio anterior, fueron las siguientes:
- a) En la revisión de las cuentas por cobrar se encontraron que se tienen saldos a favor de ejercicios anteriores sin movimientos. *Se elaboró papel de trabajo en donde se hace el análisis de las cuentas, teniendo en consideración fecha de presentación de los impuestos, y su número de operación; y ya se están aplicando parcialmente los saldos a favor.* Plazo de cumplimiento. - 30 de junio de 2023.
 - b) Se tienen saldos a favor de impuestos por concepto de ISR y IETU, mismos que no han sido utilizados o pedidos en devolución para el aprovechamiento de los mismos por \$13,387,317 y \$4,438,710, respectivamente. *Se elaboró papel de trabajo donde se*



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

tiene la integración de estas cuentas y se está dando seguimiento por medio de trámites ante el SAT, solicitando las devoluciones de los saldos a favor. Plazo de cumplimiento. – 30 de diciembre de 2023.

- c) Se pagó un seguro de gastos médicos con vigencia del 15 de junio de 2022 al 15 de enero de 2023, sin embargo, no se tienen empleados en ese periodo dentro de la empresa. *Hasta el ejercicio 2022 se autorizó por parte del Dirección la póliza de gastos médicos mayores del presidente del Consejo Ing. Fernando E. García Castillo, que es a quien corresponde el gasto señalado, a partir de 2023 este tipo de gastos ya no son autorizados.* Plazo de cumplimiento. - *Atendido.*

- d) No se han entregado las actas de asamblea, donde se autoriza el retiro de capital de aportaciones futuras, dichas actas deben servir de soporte para los cálculos relativos al artículo 78 y 22 de la LISR. *Se solicitó al área Legal la información actualizada de las actas de asamblea para así tener el detalle de los puntos importantes año con año y darles seguimiento, adicionalmente se canalizará directamente las solicitudes de los auditores con el departamento jurídico, para evitar pérdida de tiempo y algún faltante de información.* Plazo de cumplimiento. – *30 de septiembre de 2023.*

- e) Encontramos algunos meses con modificaciones en los registros contables que afectaban meses anteriores, afectando los saldos finales, las balanzas mostraban los movimientos en el mes, sin embargo, el saldo se corregía posteriormente, esto debido a que el sistema no modifica partidas anteriores en un mes cerrado y lo que se hace es meter el movimiento como un saldo inicial. *Se están realizando conciliaciones entre cada mes, para validar que las cifras son correctas, y se verifica mensualmente que no existan movimientos del mes anterior antes de efectuar cierre contable.* Plazo de cumplimiento. – *30 de septiembre de 2023.*

- X. En el Anexo II se incluye un resumen de los ajustes que identificamos como resultado de nuestra auditoría, ya sea que se hubieran o no incorporado a los estados financieros dictaminados.

- XI. Durante nuestra auditoria llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:



Fecha de la comunicación	A quién se dirigió	Naturaleza y alcance	Acuerdos y conclusiones relevantes
19 octubre 2023	Comité de Auditoría	Comunicado sobre artículo 4 y 5 de la CUAE	Recibido y aprobado
7 febrero 2024	Comité de Auditoría	Avances de auditoría	Recibido y aprobado
21 febrero 2024	Comité de Auditoría	Comunicado referente al Art. 4 y 5 de la CUAE	Recibido y aprobado

La presente información se emite para uso exclusivo para el Comité de Auditoría de la **UNIÓN DE CRÉDITO PROGRESO, S.A. DE C.V.**, y para su presentación ante la Comisión, por lo que no debe ser distribuida o utilizada por terceros para ningún propósito.

Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

C.P.C. Manuel Enrique Almazán Cazares
Auditor Externo Independiente y Socio de Auditoría
Cédula Profesional No. 3016048
Cd. Delicias, Chih. A 21 de marzo de 2024.



ANEXO I

A continuación se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa:

a) Los procesos significativos de la Entidad son las siguientes:

PROCESO	RUBRO O CONCEPTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
<p>PLANEACIÓN. Reconocer el área sujeta a revisión y recopilar la información necesaria acerca de las actividades a auditar. Organigrama, funciones asignadas, objetivos y metas definidas, normas jurídicas y de administración aplicable, manuales de procedimientos definidos, toda la información que se entienda pertinente. Planificación general para determinar objetivos, alcance de la auditoría, materiales a utilizar, y reglamentación legal aplicable. Elaboración de cuestionario de control interno. Se realiza un análisis de riesgo de la auditoría, ya que puede representar que el auditor no detecte anomalía o exprese una opinión errónea por no considerar el mismo (riesgo inherente, de control y de detección). Se elabora un programa de auditoría.</p> <p>EJECUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis para determinar la razonabilidad y/o detectar errores en las áreas sujetas a examen; se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos, concluyendo con el trabajo asignado y emitiendo las recomendaciones respectivas que contribuirán a mejorar la gestión administrativa. <p>Las pruebas pueden ser de tres tipos: 1) Pruebas de Control, 2) Pruebas Analíticas, 3) Pruebas Sustantivas. Se aplican diversas técnicas y/o procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustenten el informe. Para la elección de los procedimientos y técnicas de auditoría, se tendrá en cuenta el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno realizado; dentro de los procedimientos que se pueden aplicar, tenemos: Indagación, encuestas y cuestionarios. Observación. Revisión selectiva Revisión de cálculos aritméticos. Adicionalmente podrán utilizarse métodos auxiliares que a criterio profesional del auditor y su experiencia considere necesarios según los riesgos y otras circunstancias, con vistas a obtener la evidencia necesaria y la suficiente certeza para sustentar sus conclusiones y opiniones de manera objetiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia el trabajo de auditoría; durante el desarrollo del examen el auditor debe evidenciar todos los hechos de importancia encontrados; la evidencia debe ser suficiente, competente y pertinente. Los tipos de evidencia pueden ser: Física, documental, evidencial, testimonial y analítica. • Elaboración de papeles de trabajo; son los archivos o legajos que maneja el auditor y que contiene todos los documentos que sustentan el trabajo efectuado durante la auditoría. • Se formulan los hallazgos encontrados en la auditoría; los hallazgos se consideran como diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o presentado por el auditado. • Una vez concluido toda la labor de auditoría, se procede a referenciar los papeles de trabajo. 	<p>Efectivo y Bancos Cuentas por cobrar Pagos Anticipados Inmuebles, maquinaria y equipo Cuentas por pagar Cuentas por pagar Impuestos por pagar Contingencias y compromisos Capital contable Cuentas de orden Ingresos Gastos de operación y Resultado integral de financiamiento Aspectos Fiscales</p> <p>Alcance: Recurrimos al procedimiento de examinar muestras parciales, a lo cual llamamos pruebas selectivas, por la cual damos una opinión general sobre la partida global.</p> <p>Oportunidad: Etapa preliminar Etapa final.</p>



<ul style="list-style-type: none">• Reunión con el auditado, previo a la culminación del informe se debe mantener una reunión con el responsable del área auditada a efectos de: • Ponerlo en conocimiento de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la auditoría previo a su remisión formal. • Reducir el riesgo de interpretación errónea de los resultados, y • Darle la oportunidad de realizar las aclaraciones pertinentes sobre los hallazgos de auditoría. Los comentarios que surjan en esta reunión deben ser tomados en cuenta, para la emisión del informe final.• Recepción de comentarios. <p>ELABORACIÓN DEL INFORME.</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez recibidos los comentarios efectuados por el responsable del área auditada; el Jefe de Equipo en coordinación con el equipo de auditores que practicaron la auditoría, proceden a elaborar el respectivo informe, que es el producto final del trabajo, por medio del cual se exponen las observaciones, conclusiones y recomendaciones. <p>COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se comunica la existencia del informe al personal asignado, se procede a revisión; si existen observaciones deben ser corregidas para ser revisadas nuevamente.• Una vez corregidas las mismas y/o de no existir observaciones, se da visto bueno por parte del Departamento de Supervisión de Auditorías, para que el informe sea notificado. <p>SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.</p> <p>El objetivo de toda auditoría es lograr que las recomendaciones emitidas sean implementadas por las autoridades competentes ya que ello dará como resultado mejoras en los niveles de eficacia, eficiencia y economía en la gestión administrativa de la Institución y al fortalecimiento del control interno.</p>	
--	--

EFECTIVO Y BANCOS.

OBJETIVOS:

Comprobar la autenticidad de los fondos

Comprobar que el balance incluye todos los fondos

Determinar la disponibilidad o restricciones de los fondos

Verificar la correcta valuación de monedas extranjeras

Comprobar la adecuada presentación en el balance general y la revelación de restricciones y existencia de monedas extranjeras

Presentación en los Estados Financieros y Revelación Suficiente.

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación del control interno.

Conciliar los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general.

Sumar algunas relaciones que presenta la empresa y que pudieran ser incluidas dentro de los papeles de trabajo de Auditoría.

Recuento del efectivo en caja

Confirmación de los saldos bancarios

Corrección e Inclusión

Revisión de conciliaciones bancarias

Obtener y utilizar los estados de cuenta bancarios a una fecha posterior al cierre

Preparar pruebas del Efectivo



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

Obtener los totales bancarios y en libros del estado de cuenta bancario y de la cuenta de efectivo en bancos, respectivamente.

Obtener las partidas motivo de conciliación tanto de las conciliaciones iniciales de los saldos como de las finales de los saldos.

CONCLUSIÓN:

- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos.

CUENTAS POR COBRAR.

OBJETIVOS:

Comprobar la autenticidad del derecho a cobrar las cuentas

Determinar los gravámenes que existan

Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad

Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación del control interno.

Obtención de relación de saldos

En su caso, verificar que los ingresos se hayan facturado oportunamente

Verificar cálculos aritméticos en facturas y documentos que amparen las cuentas por cobrar

Confirmación de saldos

Revisión de documentación de créditos otorgados

Verificación de cobros posteriores

Análisis de saldos

Cuadros de movimientos mensuales

Revisión de políticas y normativas de estimaciones de cuentas incobrables

Revisión y aplicación de políticas de créditos

CONCLUSIÓN:

En mi opinión el rubro de Cuentas por Cobrar que se muestra en el Estado de posición financiera presenta:

- ✓ Transacciones por créditos efectivamente realizados y registrados en forma consistente.
- ✓ Todos los créditos del periodo incluyendo transacciones del periodo anterior o posterior son reales y están debidamente presentados y revelados.
- ✓ Adecuadamente valuadas y presentadas y su revelación suficiente.
- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos.

PAGOS ANTICIPADOS.

OBJETIVOS:

Comprobar que se trata de servicios pagados por anticipado, o de compras de artículos y útiles sujetos a consumo que afectarán los resultados de operación conforme se utilicen.

Comprobar que las aplicaciones a resultados en el ejercicio, correspondan a las porciones devengadas por servicios efectivamente recibidos o consumos efectuados.

Comprobar su correcta valuación.

Cerciorarse que haya consistencia en la política de tratamiento de estos activos.

Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación del control interno.

Verificar que sea realizada el registro del valor contable y el plazo de amortización de los cargos diferidos correctamente.

Determinar si se revisan las transacciones y saldos de la cuenta diferidos e investiga aspectos dudosos, para comprobar así la veracidad de saldos y transacciones.

Revisar que exista un control sobre los suministros de oficina y que existan políticas para la adecuada utilización de estos elementos, igualmente que prevengan hurtos que afecten considerablemente a la empresa.

Análisis de saldos.

CONCLUSIÓN:

- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos.

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

OBJETIVOS:

Comprobar que existan y estén en uso.

Verificar que sean propiedad de la empresa.

Verificar su correcta valuación.

Comprobar que el cómputo de la depreciación se haya hecho de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables.

Comprobar que haya consistencia en el método de valuación y el cálculo de la depreciación

Determinar los gravámenes que existan.

Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación del control interno.

Examinar las autorizaciones para las compras y ventas o retiros de propiedad y equipo.

Examinar las facturas de los proveedores por las adquisiciones realizadas.

Analizar esta partida y conciliar su saldo con el mayor de propiedades, planta y equipo.

Comprobar físicamente la existencia de las propiedades.

Analizar las depreciaciones y conciliar su saldo con el mayor de propiedades, planta y equipo.

Comprobar si la base para la depreciación se ajusta a las disposiciones legales y a la política aprobada por la junta directiva.

Verificar los cálculos de la depreciación.

CONCLUSIÓN:

En mi opinión el rubro de Inmuebles, maquinaria y equipo que se muestra en el estado de posición financiera presenta:

- ✓ Activos adquiridos y registrados en forma consistente.
- ✓ Todos fueron adquiridos siguiendo las políticas internas establecidas para la adquisición de activos.
- ✓ Transacciones provenientes de operaciones normales de la empresa y que se revelan las partidas extraordinarias, especiales o no recurrentes.
- ✓ En forma especial las transacciones importantes con entidades afiliadas.
- ✓ Los activos fueron revelados y presentados correctamente en el rubro correspondiente y las aplicaciones a resultados son correctas.



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos.

CUENTAS POR PAGAR.

OBJETIVOS:

Comprobar la autenticidad de las cuentas.

Comprobar su correcta valuación.

Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Compruebe la razonabilidad de los saldos y verifique la existencia de pasivos no registrados.

Comprobar que las obligaciones relacionadas con operaciones normales de la entidad representan transacciones válidas y se encuentren reconocidas en los registros contables.

Verificar que los importes a pagar, por todo concepto, corresponden a obligaciones contraídas por la entidad y son razonables.

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación del control interno.

Obtención de relación de saldos.

Selección las partidas más representativas y revise con las facturas y otros documentos originales del proveedor o acreedor.

Verificación de pagos posteriores.

Análisis de saldos.

Confirmaciones de saldos.

Cuadros de movimientos mensuales.

Arqueo de las facturas pendientes de pago.

Verifique que las cuentas por pagar se presentan correctamente, respecto a importes, períodos, conceptos, etc.

Verificar que los cargos realizados en las cuentas por pagar han sido compromisos contraídos por la entidad.

Comprobar la razonabilidad de los saldos y verifique la existencia de pasivos no registrados.

Relacione las cuentas por pagar con las operaciones realizadas por el área de recursos humanos respecto de las remuneraciones pagadas y beneficios a los empleados, contribuciones pendientes de pago, así como algunas operaciones que se hayan realizado en fechas posteriores al cierre del ejercicio y que no hayan sido contabilizados.

CONCLUSIÓN:

En mi opinión el rubro de Cuentas por Pagar que se muestra en el Estado de posición financiera presenta:

- ✓ Transacciones por deudas efectivamente causadas y obligadas y registrados en forma consistente.
- ✓ Todas las deudas del periodo incluyendo transacciones del periodo anterior o posterior son reales y están debidamente presentados y revelados.
- ✓ Todas las transacciones de cancelaciones y bonificaciones son auténticas.
- ✓ Adecuadamente valuadas y presentadas y su revelación suficiente.
- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos.



IMPUESTOS POR PAGAR.

OBJETIVOS:

Comprobar que los pasivos se hayan causado en el ejercicio y correspondan a la empresa.

Comprobar que se hayan liquidado los adeudos oportunamente.

Comprobar en su caso los cargos a resultados.

Verificar su apego a las disposiciones fiscales vigentes.

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación del control interno.

Obtención de una relación de saldos que integren las cuentas

Elaboración de cuadros de movimientos mensuales analíticos

Revisión de las provisiones en conexión con cuentas de resultados y bases fiscales.

CONCLUSIÓN:

- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos y que los importes provisionados se encuentran pagados y presentados.

CAPITAL CONTABLE.

OBJETIVOS:

Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con la escritura constitutiva y sus modificaciones, el régimen legal aplicable y los acuerdos de los accionistas y de la administración.

Verificar que los conceptos que integran el capital contable estén debidamente valuados.

Determinar las restricciones que existan.

Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación del control interno.

Verificar la existencia de registros de la emisión de los títulos que amparen las partes del capital social

Custodia y arqueo de títulos

Verificar que fluya la Información oportunamente al departamento de contabilidad de los acuerdos de los accionistas o de los administradores, que afecten las cuentas del capital contable.

Comparación periódica de la suma de los auxiliares contra el saldo de la cuenta de mayor correspondiente.

CONCLUSIÓN:

- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos.

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

Obtención de impresiones con los directivos de la empresa acerca de la posible existencia de contingencias y compromisos, tomando en consideración el resultado de la revisión de las cuentas

Revisión de actas de consejo de administración de asambleas de accionistas y de contratos celebrados de los cuales pudiera derivarse alguna contingencia o compromiso.

Obtención de una carta de los directivos de la empresa en la que señalen todas las contingencias y compromisos que se conocen y que pudiera afectarla.



CUENTAS DE ORDEN:

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- a) avales otorgados;
- b) activos y pasivos contingentes de conformidad con el Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” de las NIF;
- c) compromisos crediticios, tales como créditos irrevocables y líneas de crédito otorgadas no utilizadas;
- d) colaterales recibidos por la entidad;
- e) colaterales recibidos y vendidos por la entidad;
- f) montos que complementen las cifras contenidas en el balance general, y
- g) otras cuentas que la entidad considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

INGRESOS.

OBJETIVOS:

- Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Comprobar que los ingresos registrados correspondan al período.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS:

- Revisión, estudio y evaluación de control interno.
- En su caso, verificar que los ingresos se hayan facturados oportunamente.
- Verificar cálculos aritméticos en facturas y documentos que amparen los ingresos.
- En su caso, revisión de los contratos de ingresos por intereses del periodo revisado.
- Elaboración de cuadros de movimientos mensuales.
- Verificar que todos los ingresos y cuentas por cobrar, incluyendo los intereses devengados, estén registrados y clasificados en la contabilidad de la entidad, determinados de manera razonable y consistente.

CONCLUSIÓN:

- En mi opinión el rubro de Ingresos que se muestra en el Estado de Resultados presenta:
- ✓ Transacciones por ingresos efectivamente realizados y registrados en forma consistente
 - ✓ Todos los ingresos del periodo sin incluir transacciones del periodo anterior o posterior
 - ✓ Todas las transacciones de Deducciones por Bonificaciones y Devoluciones, y estas son auténticas. Adecuadamente presentadas y su revelación suficiente
 - ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos.



GASTOS DE OPERACIÓN Y RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

OBJETIVOS:

Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.

Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.

Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados como gastos.

Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados.

Verificar la documentación soporte de cada gasto.

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación de control interno.

Verificar que los saldos de los auxiliares de las subcuentas de gastos coinciden contra el de mayor general.

Identificar aquellas partidas extraordinarias y solicitar las aclaraciones pertinentes.

Verificar que exista una presentación y revelación adecuada de los gastos en los estados financieros

Revisar los contratos por la prestación de servicios.

Revisar el apego a las normativas legales vigentes.

CONCLUSIÓN:

En mi opinión el rubro de gastos de operación que se muestra en el estado de resultados presenta:

- ✓ Transacciones efectivamente realizadas y registradas en forma consistente.
- ✓ Todos los gastos sin incluir transacciones del periodo anterior o posterior.
- ✓ Transacciones provenientes de operaciones normales de la empresa y que se revelan las partidas extraordinarias, especiales o no recurrentes.
- ✓ En forma especial las transacciones importantes con entidades afiliadas.
- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos

ASPECTOS FISCALES.

OBJETIVOS:

Presentar información fiscal y financiera de manera que facilite la creación de análisis y políticas de control contable, con el fin de tener a la mano información confiable, veraz y oportuna.

Evitar y disminuir el exceso de carga fiscal innecesaria, por medio de una buena administración fiscal que se apegue al Marco fiscal.

No perder el control de la empresa. Es decir, eliminar las estructuras que hagan imposible la administración de la misma.

Permanecer informado de manera periódica sobre las facilidades y estímulos fiscales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

PROCEDIMIENTOS:

Revisión, estudio y evaluación de control interno.

Calcular correctamente el pago de impuestos mediante métodos adecuados dentro de los plazos señalados en tiempo y forma.

Verificar el correcto apego a las disposiciones fiscales vigentes.

Diseñar planes estratégicos para hacer frente a las responsabilidades tributarias, para todos los impuestos que esté obligada la empresa a enterar, aplicando lo permitido por las leyes.

CONCLUSIÓN:



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

- ✓ De acuerdo al trabajo realizado, la evidencia obtenida y a las Normas Internacionales de Auditoría, podemos concluir que los saldos son razonablemente correctos.

b) Los riesgos de incorrección material identificados, así como los controles relacionados con ellos se muestran a continuación:

Riesgo de Incorrección Material	Rubro o concepto de los estados financieros	Controles Relacionados
Errores en los aplicativos por cálculos o determinados de manera extemporánea.	CUENTAS POR COBRAR	Políticas establecidas por la administración para el manejo, registro y uso de los aplicativos especiales dirigidos a los usuarios involucrados en las cuentas, así como las establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Errores en los aplicativos por cálculos o determinados de manera extemporánea. Duplicidad en registros y pagos que afecten la liquidez de la Entidad	CUENTAS POR PAGAR	Políticas establecidas por la administración para el manejo, registro y uso de los aplicativos especiales dirigidos a los usuarios involucrados en las cuentas, así como las establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

c) Realizamos las siguientes pruebas de controles asociados a los riesgos de incorrección material identificados en la auditoría:

Control probado	Riesgo de Incorrección Material	Resultado de la prueba de eficacia operativa del control	Efecto en naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos
Aplicativos coincidentes con los registros contables y con las pruebas aleatorias de auditoría	Errores en los aplicativos por cálculos o determinados de manera extemporánea.	Efectivo	Al cierre y Selectivo
Aplicativos coincidentes con los registros contables y con las pruebas aleatorias de auditoría	Errores en los aplicativos por cálculos o determinados de	Efectivo	Al cierre y Selectivo



Control en la solicitud de registro y pagos por medio de ordenes solicitud de pago	manera extemporánea. Duplicidad en registros y pagos que afecten la liquidez de la Entidad		
--	---	--	--

La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en nuestras pruebas de controles fue la siguiente:

1. Tamaño de la población
2. Margen de error (intervalo de confianza)
3. Nivel de confianza
4. Cruce de la información con los aplicativos existentes
5. Importancia relativa de saldos
6. Incremento o decremento de saldos

El tipo de muestreo utilizado fue el siguiente:

Muestreo aleatorio.- La selección de los ítems de la muestra no contempla condiciones predeterminadas y cada ítem de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para la muestra.

Muestreo por unidades monetarias – utilizado para identificar errores monetarios en los “sumas y saldos” de una cuenta de balance.

Muestreo estratificado – utilizado para separar la población entera en subgrupos; habitualmente se selecciona para la revisión de una muestra aleatoria de cada subgrupo.

Muestreo por atributos – utilizado para determinar las características de una población.

Muestreo variable – utilizado para determinar el impacto económico de algunas características de una población.

Muestreo basado en juicio– basado en el juicio profesional del auditor para centrarse y confirmar la existencia de una condición que se intuye razonablemente.

Muestreo por descubrimiento – utilizado cuando la evidencia de un solo error o condición es motivo de mayor escrutinio o investigación.

Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, consideramos el control interno establecido por la Administración para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar una seguridad sobre el control interno.

- d) Con base en nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que la información contenida en los sistemas o aplicativos y los registros contables, incluyendo las cuentas de orden, es congruente.



Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.

- e) Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que llevamos a cabo sobre los rubros de los estados financieros que se consideraron significativos a juicio del auditor:

Ciclo o Rubro	Procedimiento sustantivo	Metodología	Alcance	Resultado obtenido
Efectivo y Bancos	Vaciado de la balanza de comprobación, efectuar sorpresivamente arqueos de caja, Obtención de las instituciones de crédito con las que haya operado la empresa durante el ejercicio, los saldos, restricciones y otras características de las cuentas bancarias.	Integración de saldos, arqueos de caja y confirmaciones bancarias.	100% Integración saldos Arqueos de caja aleatorios 100% confirmaciones bancarias.	Satisfactorio
Cuentas por cobrar	<p>Obtención de una relación de los saldos que integren las cuentas por cobrar, de preferencia por antigüedades</p> <p>Obtención de confirmación escrita directamente de los deudores para los saldos representativos.</p> <p>En el caso de no obtenerse resultados satisfactorios con el procedimiento anterior, efectuar examen de cobros posteriores, examen de documentación original de venta y la correspondiente evidencia del embarque relativo.</p> <p>En los casos que se juzgue necesario efectuar inspección física de los documentos que amparen los adeudos, con el objeto de cerciorarse de que la documentación esté completa y expedida o Endosada a favor de la empresa.</p> <p>Efectuar un estudio de las cuentas para discutir aquellas de dudoso cobro para comprobar la Suficiencia de la estimación correspondiente.</p>	Integración de Saldos, análisis de saldos, confirmaciones de saldos, cruce con aplicativos, hechos posteriores.	100% Integración de saldos 100% Análisis de saldos Selectivo Confirmaciones de saldos Selectivo Hechos posteriores	Satisfactorio



	<p>Verificación que de los créditos otorgados cumplan con las políticas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores vigente.</p> <p>En caso de existir saldos importantes atrasados y las circunstancias lo ameriten, obtener copia de los estados financieros de preferencia dictaminados por contador público, para juzgar de la Solvencia del deudor.</p> <p>Formular cédula de resumen de trabajo desarrollado en esta área.</p>			
Pagos anticipados	<p>Examen de documentación original que amparen los pagos y comprobación de su autorización. Evaluar si existe un beneficio futuro. Verificar que las aplicaciones a resultados del ejercicio correspondan a los servicios devengados, Recibidos o consumidos.</p>	<p>Integración de Saldos, revisión documental de las operaciones y cargo a resultados.</p>	<p>100% Integración de Saldos Selectivo revisión documental 100% revisión cargo a resultados</p>	Satisfactorio
Inmuebles maquinaria y equipo	<p>Examen de la documentación, escritura o título de propiedad y la autorización que amparen las adquisiciones, y comprobación del cumplimiento con las reglas que distinguen las adiciones de los Gastos de conservación y reparación. Al revisar las adquisiciones, investigar si representan reposiciones y comprobar que los bienes Sustituídos fueron dados de baja.</p> <p>Inspección física para comprobar que los bienes adquiridos existan y estén en uso.</p> <p>Revisar que las partidas en proceso se encuentren aún inconclusas y no estén siendo utilizadas.</p> <p>Comprobar que la utilidad o pérdida resultante de ventas o retiros de activos, haya sido Correctamente registrada y se haya cancelado la depreciación acumulada correspondiente.</p>	<p>Revisión Documental de adquisiciones de activos fijos, Cuadro de depreciaciones con cruce a resultados, cálculos fiscales.</p>	<p>100% Revisión documental 100% Cuadros de depreciación y cruce con resultados 100% Cálculos fiscales</p>	Satisfactorio



	<p>Comprobar que si se efectúan recuentos periódicos de los activos, las bajas detectadas hayan sido Dadas de baja.</p> <p>Revisar cálculos de depreciación, su correcto registro y el movimiento de las cuentas respectivas.</p> <p>Revisar que los métodos de valuación y depreciación hayan sido aplicados consistentemente. Revisar los cargos a resultados por mantenimientos para comprobar que no incluyan partidas de Activo. Comprobar que los bienes estén adecuadamente protegidos y asegurados.</p>			
Cargos y gastos diferidos	<p>Examen de los documentos originales que amparen las erogaciones capitalizadas y comprobación de su autorización. Estudio de las características de las erogaciones para juzgar la vigencia de los beneficios futuros. Revisar cálculos de amortización y su correcto registro y el movimiento de las cuentas respectivas. Verificar que las aplicaciones a los resultados del ejercicio, correspondan a la parte proporcional, de acuerdo con el método y periodo de amortización establecido. Revisar que los métodos de amortización hayan sido aplicados consistentemente. Revisar los cargos a resultados por mantenimiento para comprobar que no incluyan partidas de activo.</p>	<p>Revisión Documental de adquisiciones de activos fijos, Cuadro de depreciaciones con cruce a resultados, cálculos fiscales.</p>	<p>100% Revisión documental 100% Cuadros de depreciación y cruce con resultados 100% Cálculos fiscales</p>	Satisfactorio
Cuentas por pagar	<p>Obtención de la relación de los saldos que integren las cuentas por pagar. Obtención de confirmación escrita directamente de los acreedores para los saldos representativos. En el caso de no obtener resultados satisfactorios con el procedimiento anterior, efectuar examen de pagos posteriores, examen de la documentación de compra y la correspondiente evidencia del Embarque recibido.</p>	<p>Integración de Saldos, análisis de saldos, confirmaciones de saldos, cruce con aplicativos, hechos posteriores.</p>	<p>100% Integración de saldos 100% Análisis de saldos Selectivo Confirmaciones de saldos Selectivo Hechos posteriores</p>	Satisfactorio



	<p>Inspección de la documentación que compruebe la autenticidad de los pasivos registrados no liquidados</p> <p>Verificación de que los pasivos contratados en moneda extranjera se convirtieron a moneda nacional con base en las cotizaciones existentes al cierre del ejercicio.</p> <p>Examen de las transacciones registradas hasta la fecha del dictamen, de la documentación pendiente de registro, de altas, escrituras, contratos, etc. En conexión con otras cuentas.</p> <p>Elaboración de cédula de resumen de trabajo desarrollado.</p>			
Impuestos por pagar	<p>Obtención de una relación de saldos que integren las cuentas.</p> <p>Elaboración de cuadros de movimientos mensuales analíticos.</p> <p>Revisión de las provisiones en conexión con cuentas de resultados y bases fiscales.</p>	<p>Elaboración de Cuadros de Movimientos, Relación de Saldos, Integración de Saldos y Cruce con las Bases y Extractos Fiscales</p>	<p>100% Elaboración de Cuadros de movimientos 100% Integración de Saldos 100% Cruce con Bases y Extractos Fiscales</p>	Satisfactorio
Capital contable	<p>Inspección de los libros de actas para asegurarse de que los acuerdos de los accionistas y administradores están reflejados adecuadamente en los registros contables y las exhibiciones de Capital se recibieron efectivamente en los términos acordados.</p> <p>Inspección del registro de acciones nominativas para comprobar que reflejen correctamente la estructura del capital Verificar que los movimientos del capital contable estén autorizados.</p> <p>Arqueo de los títulos en tesorería o en su caso confirmación escrita de la institución que los maneja</p> <p>Verificar que los cupones por dividendos pagados hayan sido cancelados.</p> <p>Examinar los documentos que sirvan de base a los cálculos correspondientes para el registro del Superávit por valuación.</p>	<p>Integración de los resultados de ejercicios anteriores, verificación con los ajustes contables propuestos por auditoría, Integración de las aportaciones de capital y su flujo de efectivo, revisión de actas de asamblea</p>	<p>100% Integración de saldos 100% Integración de ajustes de auditoría 100% Revisión de aportaciones de capital</p>	Satisfactorio



	Elaboración de cédula que muestre las variaciones en las cuentas de capital contable.			
Cuentas de orden	<p>Revisar que se encuentren debidamente registradas en contabilidad y presentadas al pie del balance</p> <p>Que proporcionen información sobre control de operaciones que no afectan o modifican el activo, el pasivo o el capital de la empresa, pero que a pesar de ello es necesario registrar en libros para consignar derechos u obligaciones que entrañan con fines de recordatorio, o bien para controlar algunos aspectos de la administración.</p> <p>Que estén conforme a disposiciones aplicables vigentes</p>	Integración de las partidas que conforman las cuentas de orden	100% de la integración de la clasificación de la cuenta	Satisfactorio
Ingresos	<p>Revisar y actualizar la información relacionada con los procedimientos para la aprobación de los clientes.</p> <p>Realizar una relación mensual de los ingresos por servicios prestados o de las ventas del periodo actual.</p> <p>Seleccionar órdenes de compra o de los pedidos de los clientes.</p> <p>Revisar la secuencia numérica de las facturas en los meses seleccionados.</p> <p>Revisar el procedimiento de aprobación de las facturas.</p>	Integración de las cuentas que comprenden los distintos rubros de ingresos, cuadros de movimientos mensuales por cuenta, revisión analítica y documental	100% Integración de Saldos 100% de Cuadros de movimientos mensuales Selectiva revisión analítica y documental	Satisfactorio
Gastos de operación	<p>Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con las NIF's</p> <p>Verificar la documentación soporte de cada gasto.</p> <p>Verificar que los saldos de los auxiliares de las subcuentas de gastos coinciden contra el de mayor general.</p> <p>Identificar aquellas partidas extraordinarias y solicitar las aclaraciones pertinentes.</p> <p>Verificar que exista una presentación y revelación adecuada de los gastos en los estados financieros.</p>	Integración de las distintas cuentas de gastos, Elaboración de cuadros de movimientos mensuales y Revisión analítica y documental	100% Integración de Saldos 100% de Cuadros de movimientos mensuales Selectiva revisión analítica y documental	Satisfactorio



	Revisar los contratos por la prestación de servicios.			
Aspectos fiscales	Partiendo del resultado contable, se distinguirán cuáles son los ingresos y deducciones exclusivas de la base contable, a ellos se le restan los ingresos y se le suman las deducciones al resultado contable que estén incluidas en materia fiscal. Al mismo tiempo distinguiremos cuáles son ingresos o deducciones exclusivamente fiscales, donde los ingresos fiscales se suman y los gastos fiscales se restan y con esto último alcanzamos el Resultado Fiscal.	Realización de las Bases Fiscales conciliando las partidas contables con las fiscales	100% Conciliación Fiscal y Contable	Satisfactorio

La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en nuestros procedimientos sustantivos fue la siguiente:

- Importancia relativa
- En base a comparativo de saldos anteriores y actuales
- De acuerdo a los riesgos materiales

Considerando los niveles de materialidad definidos para la auditoria, llevamos a cabo los siguientes procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de preparación de los estados financieros, entre otros:

- Cotejamos las cifras presentadas en los estados financieros con los registros contables, y la información incluida en las revelaciones de las cédulas o papeles de trabajo preparados por la administración;
- Evaluamos la adecuada agrupación de las cuentas contables en las líneas de los estados financieros, comprobando que es consistente con el periodo anterior;
- Comprobamos la exactitud aritmética y referencias cruzadas de los estados financieros y sus notas;
- Comprobamos que las políticas contables reflejadas en las notas explicativas a los estados financieros corresponden a las utilizadas por la Entidad y son consistentes con las aplicadas en el periodo anterior;
- Evaluamos la suficiencia y congruencia de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



ANEXO II

Ajustes que identificamos como resultado de nuestra auditoria (Cifras en pesos).

CÉDULA DE AJUSTES				
COMENTA RIO	CUENT A	CONCEPTO	DEBE	HABER

1

Sin ajustes 2023